

CONSTANCIA DE EJECUTORIA
No. de Radicación **76520-1-22-0731**
EL CURADOR URBANO 1 DE PALMIRA
ARQ. LUIS EDWARD REINOSO CASTRILLÓN



76520-1-22-0731

Deja constancia:

Que cursó ante este despacho la solicitud que a continuación se describe:

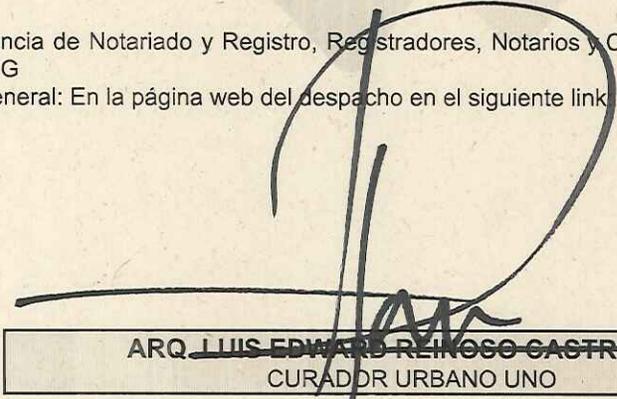
Tipo de Trámite:	SUBDIVISIÓN
Modalidad:	RURAL
Titular del Trámite:	DIANA CAROLINA BARRERA ESCOBAR, MARIA VICTORIA ESCOBAR SANCHEZ y ANGELA MARCELA BARRERA ESCOBAR
Identificación:	29.685.383, 31.143.185 y 1.113.623.132
No. de Radicación:	76520-1-22-0731
Fecha de Radicación:	04-11-2022
Ficha Catastral:	00-01-0002-0171-000
Matricula Inmobiliaria:	378-252104
Barrio o Corregimiento:	TIENDA NUEVA

Que dicha solicitud fue resuelta mediante el siguiente acto administrativo: **RESOLUCIÓN No. 0816 del 20 de Diciembre de 2022.**

Que este acto administrativo quedó en firme y debidamente ejecutado el día 04 de Enero de 2024, conforme lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1437 de 2011.

Que los actos administrativos expedidos, en firme y debidamente ejecutoriados a partir del 01 de julio [de 2017, pueden ser consultados así:

- Superintendencia de Notariado y Registro, Registradores, Notarios y Curadores: Sistema Integrado de Servicios y Gestión - SIGS
- Público en general: En la página web del despacho en el siguiente link www.curadorurbano1palmira.com



ARQ. LUIS EDWARD REINOSO CASTRILLÓN
CURADOR URBANO UNO

Proyectó: Asistente Administrativa
Revisó: Curador Urbano Uno.